

GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int: 3279210

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
09 AGO 2012
TOTALMENTE TRAMITADO

RECTIFICA DECRETO QUE OTORGÓ CARTA
DE NACIONALIZACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° **87916**

SANTIAGO, 28 JUN 2012
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO : Estos antecedentes y
teniendo presente: a) que, por Decreto Exento N° 2652
de fecha 04 de agosto de 2010 del Ministerio del
Interior y Seguridad Pública, se otorgó Carta de
Nacionalización Rol N° 31751 a doña Janita, SAHIJWANI
RUN: 14.621.487-8, b) lo expuesto y solicitado
mediante carta de fecha 06 de junio 2010,
c) la documentación que se acompaña y que acredita que
HONG KONG es su lugar de nacimiento.

DE CONFORMIDAD con lo
dispuesto en el Artículo 10 N° 3 de la Constitución
Política de la República y lo preceptuado en el Decreto
Supremo N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior,
modificado por la Ley N° 18.005 de 1981, lo dispuesto
en el artículo 2° letra i del Decreto Ley 1028 de
1975, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

1.- Rectifícase el
Decreto Exento n°2652 de fecha 04 de agosto de 2011 del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorgó
carta de nacionalización a doña Janita, SAHIJWANI
RUN: 14.621.487-8, en el sentido de establecer que HONG
KONG, es su lugar de nacimiento.

2.- Hágase la correspondiente
subinscripción en el Rol de Cartas de Nacionalización
de este Ministerio.

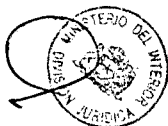
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

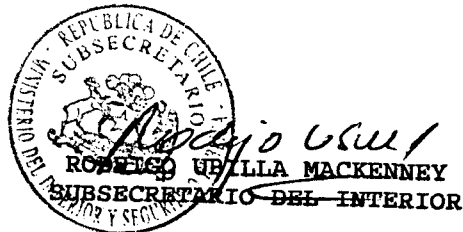

MCM/LTR

[2529] 18/06/2012

- Distribución
- INTERESADO
- DEM
- Of. Parte Minint.
- Of. Partes DEM
- Sección Nacionalización
- Archivo







LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO



MARIO I. CASSANELLO MUNITA
JEFE DEPARTAMENTO
EXTRANJERÍA Y MIGRACION